

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Se admiten SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS en la redaccion del BOLETIN, Imprenta y litografia de ALONSO Y Z. MENENDEZ, calle de Don Sancho núm 13, Palencia.—Fuera de la Capital, directamente por medio de carta certificada á los EDITORES, con inclusion de su importe en libranza del Giro Mútuo.—No se sirven suscripciones, ni se insertan anuncios, sin que antes preceda su pago.

SUSCRICION DE LA CAPITAL.—Por un año 20 pesetas.—Por seis meses 15 pesetas.—Por tres meses 10 pesetas.—Por un mes 3 pesetas.
Número suelto 25 céntimos de peseta.

FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año 25 pesetas.—Por seis meses 20 pesetas.—Por tres meses 12 pesetas 50 céntimos.—Por un mes 5 pesetas.
Número atrasado 50 céntimos de peseta.

(Gaceta núm. 363.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Circular.

Publicado en la Gaceta de Madrid del 17 de Noviembre último un estado general formado por la Direccion de Administracion, que comprende el resumen de gastos é ingresos de los presupuestos municipales de cada provincia correspondientes al año económico de 1878-79, interesa

sobremenera al servicio público empezar á reunir los datos indispensables para hacer y publicar oportunamente un trabajo idéntico con relacion al actual ejercicio.

A fin de que así se verifique, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Que los Ayuntamientos de esa provincia remitan á V. S. antes del 31 de Enero próximo un estado con sujecion al modelo adjunto núm. 1.º, tomando los

datos necesarios del presupuesto municipal aprobado para el corriente año económico.

2.º Que en vista de dichos estados, forme V. S. el general de esa provincia con arreglo al modelo que acompaña núm. 2.º, debiendo remitirlo á este Ministerio en union de aquellos antes del 1.º de Abril de 1880.

Y 3.º Que cuide V. S. muy particularmente de que se hagan los referidos trabajos con la mayor

exactitud y dentro de los plazos que quedan señalados, exigiendo la debida responsabilidad á los Ayuntamientos que no cumplan puntual y esmeradamente el importante servicio que se les reclama.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. —Madrid 17 de Diciembre de 1879.—Romero y Robledo.

Sr. Gobernador de la provincia de.....

MODELO NÚM. 1.º

PROVINCIA DE...

AYUNTAMIENTO DE....

PRESUPUESTO DE 1879-80.

Resumen por capitulos de los gastos é ingresos de este Ayuntamiento, segun el presupuesto del mismo aprobado para el citado año económico.

GASTOS.		Ptas.	Cts.	INGRESOS.		Ptas.	Cts.
Capítulo I.....	Gastos de Ayuntamiento.	26890		Capítulo I.....	Propios y comunes.	32878	85
Capítulo II.....	Policia de seguridad.	800		Capítulo II.....	Montes.		
Capítulo III.....	Policia urbana y rural.	28600		Capítulo III.....	Impuestos establecidos..	22872	
Capítulo IV.....	Instruccion pública.	9507		Capítulo IV.....	Beneficencia municipal..	4692	23
Capítulo V.....	Beneficencia municipal.	3291		Capítulo V.....	Instruccion pública.		
Capítulo VI.....	Obras públicas.	51426		Capítulo VI.....	Correccion pública.	48315	96
Capítulo VII.....	Correccion pública.	16729	92	Capítulo VII.....	Impuestos extraordinarios y eventuales.	4500	
Capítulo VIII.....	Montes..	328		Capítulo VIII.....	Resultas de años anteriores.	16472	20
Capítulo IX.....	{Por censos, pensiones, etc... 547'32 {Por contingente municipal. 15.160	45729	92	Capítulo IX.....	{Recursos legales para cubrir el déficit. (Productos del reparto general. Cuatro por 100 sobre pensiones, intereses de capitales, etc.... 2560 Cuatro por 100 sobre la riqueza territorial. 16712 26 Diez por 100 sobre la contribucion industrial. 5708 Importe del 100 por 100 sobre el impuesto de consumos..... 54167 32	19147	57
Capítulo X.....	Obras de nueva construccion.	18972	07				
Capítulo XI.....	Imprevistos.	6000					
Capítulo XII.....	Resultas por adicion.—Liquidacion de presupuestos anteriores.						
TOTAL DE GASTOS del presupuesto..		178378	31	TOTAL DE INGRESOS del presupuesto.		178378	31

RESÚMEN.

Pesetas. Cents.

Importan los gastos.	278378	31
Idem los ingresos.	178378	31

Diferencia por sobrante. " "
Idem por déficit. " "

(Fecha y firma del Alcalde presidente del Ayuntamiento y del Secretario.)

NOTA. A fin de subordinarse en todo al modelo autorizado para los presupuestos municipales, los gastos é ingresos que ocurran por conceptos distintos de los designados en el epígrafe de los capítulos serán comprendidos en aquel que tuviere más asimilacion con el concepto que se trate de incluir.

El modelo núm. 2 consta en pliego adjunto á este número de la Gaceta.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta Provincia para que llegue á conocimiento de todos los Ayuntamientos de la misma, esperando del celo de los Señores Alcaldes que dentro del término fijado en la preinserta Circular, ó sea para el 31 del corriente, remitan a este Gobierno de Provincia el estado que también se inserta con el núm. 1, cuidando de espresar todos los particulares que contiene, oponiendo nota negativa en el lugar correspondiente en el caso de carecer de alguno ó algunos cualquiera de los Ayuntamientos y previniendo á los Señores Alcaldes que de no remitir dicho Estado en el término prefijado saldrán el día 1.º de Febrero comisionados de este Gobierno civil á recogerlos á costa de los morosos.

Palencia 4 de Enero de 1880.
—El Gobernador, *Bernardo Rodríguez*.

D. Pedro Manuel.	50	D. Andrés García.	15
Ambrosio Sánchez.	25	Leandra de la Serna.	50
Bárbara Martínez.	25	Eliás Perez.	1 "
Ezequiel Vaca.	50	Plácido Esguevillas.	50
Pedro Herrero.	25	José de Rodrigo.	1 50
Antonio Valdeolmillos.	50	Romualdo Esguevillas.	1 "
Agustín Perez.	23	Juan Merino.	25
Varios caritativos.	95	Pablo Prieto.	1 "
Severiano Cerrato.	10	Dario Royuela y Sardón.	2 "
Florentino Perez.	18	Nicasio Rebollo.	2 "
Anacleto Castrillejo.	50	Miguel Royuela.	2 "
Antonio Vaca.	50	Romualdo Delgado.	25
Estanislada Cerrato.	50	Mariano García.	1 "
Blas Andrés.	50	Justo Bravo.	25
Antonio Rodríguez.	25	Victoria Rebollo.	50
Eliás de Juana.	50	Polonia Barcenilla.	25
Bernardino del Cura.	25	José Prieto.	50
Sotero Valdeolmillos.	25	Maria Delgado.	25
Anselmo Valdeolmillos.	25	Petra Polo.	10
Mateo Curiel.	20	Pablo Flores.	50
Gregoria Rodríguez.	50	Silveria García.	11
José Andrés.	50	Esteban Merino.	50
Remigio Serrano.	6	Pablo García.	50
Ángel Guijas.	1 "	Blasa Lerena.	1 "
Celestino Palacios.	75	Jacinto Díez.	25
Basilio Rodríguez.	75	Francisco Minguez.	25
Benita Rodríguez.	50	Balbino Frias.	25
Juan Torres.	1 "	Guillermo Calleja.	50
		Gumersindo Miguel.	50
		Santiago Díez.	50
		Tomás Rodríguez.	50
		Laureano Castrillejo.	50
		Lucía Gonzalez.	50
		Aldibundo de la Peña.	1 "
		TOTAL.	60 11
		<i>Resúmen de los totales.</i>	17583 35

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS DE PALENCIA.

NOTA de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la tercera decena del corriente mes, con espresion de clases y cantidades de los mismos.

Fechas.	Cantidades.	Artículos.	Clases.	Precios. Pts. Cts.
22 Diciembre.	100 fanegas.	Trigo.	2.ª	14 75
" "	1000 id.	Cebada.	1.ª	8 00
" "	400 qqs. métricos.	Paja.	1.ª	6 50

Palencia 31 de Diciembre de 1879.—El Administrador, P. O., S. Revilla.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, José Vigil.

SUSCRICION VOLUNTARIA
á favor de las desgracias ocasionadas por las inundaciones de las provincias de Levante para alivio de sus familias y aflictiva situacion.

SUMA HASTA LA FECHA, 17471 78

Hornillos de Cerrato.

Nombres.	Pts.	Ct.
El Ayuntamiento.	10	"
D. Roque de la Fuente, cura Párroco.	5	"
Nemesio Guyas.	2	"
Ildefonso Guyas.	2	50
Plácido Valdeolmillos.	2	50
Gaspar Merino.	2	"
Bruno Cerrato.	1	"
Apolinar Cerrato.	1	"
Gregorio Guijas.	1	"

D. José Valdeolmillos.	1	"
Félix Sanchez.	1	"
Agustín Guijas.	1	"
Valentin Encinas.	1	"
Julian Márcos.	1	"
Ezequiel Manuel.	75	
Merencio Andrés.	35	
Eugenio Torres.	50	
Pedro Escudero.	25	
Gregorio Ruiperez.	50	
Petra Vaca.	75	
Nicasio Ruifernandez.	50	
Lucio Rodríguez.	50	
Evaristo Rodríguez.	50	
Martin Sastre.	20	
Pedro Perez.	50	
Pedro Prieto.	25	
Cláudio Carazo.	25	
Andrés Cerrato.	30	
Andrés García.	12	
Quiteria Rodríguez.	25	
Lucio Ruifernandez.	25	
Pedro Casero.	25	

TOTAL. 51 46

Villahan de Palenzuela.

Nombres.	Pts.	Cts.
El Ayuntamiento.	20	"
D. Tomás Escribano.	2	"
Leonardo Castrillejo.	2	"
José Lázaro.	2	"
Francisco Gonzalez.	5	"
Juana Rebollo.	25	
Victoriano García.	25	
Baltasar Merino.	25	
Matias Santamaría.	25	
Rufino Rodríguez.	50	
Agustín Esguevillas.	50	
Antonio Cantero.	1	"
Diego Rebollo.	50	
José Iglesias.	10	
Eulogio Rebollo.	1	"
Basilio Muñoz.	50	
Maria Rebollo.	50	
Matias Díez.	50	
Nicolás Frias.	15	
Pedro Tejero.	50	

ANUNCIOS PARTICULARES.

Se desea saber el paradero de un perro rojo, greñudo, de 3 cuartas de alto, nuevo, que desapareció de la Cárcel pública de esta ciudad el día 29 del actual; avisar en la indicada Cárcel. 3-3

Se necesita un mozo de labranza que tenga buena edad, sepa escribir regularmente y sembrar bien: que sea honrado, trabajador y activo, y que no deje bienes en su pueblo, para establecerle con su familia en otro cerca de Palencia al cuidado y ejercicio de la labranza.

Se le dará buena casa y combustible de lumbre, 6 reales diarios, menos en el verano que será la manutención y el agosto que ganen los mejores agosteros; treinta cántaros de vino, y en excediendo la cosecha de dos cargas y media de trigo por obrada, la parte que se convenga en lo que excediese.

Quien reuna estas condiciones puede presentarse en Palencia, á D. Sotero Gregorio de la Riva.

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez.